

Acta de Sesión DL-930/2016

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas y quince minutos del día tres de noviembre del año dos mil dieciséis.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas
Directores Propietarios: Antonio Juan Javier Martínez
Directores Suplentes: Francisco Humberto Castaneda
Mauricio Arturo Vilanova
Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. PRESIDENCIA
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-930/16.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.



II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-929/16 de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.

El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

III. PRESIDENCIA

- a. La Presidenta del FISDL informó al Consejo de Administración que mediante incapacidad médica de fecha veintiocho de octubre del corriente año, el Licenciado Elmer Antonio Castellanos, Jefe de Auditoria Interna, hizo de su conocimiento que debido a la cirugía ortopédica que se realizó, en primer lugar se le extendió una incapacidad por treinta días, pero debido a que aún se encuentra en periodo de rehabilitación de dicha operación se le ha extendido una nueva incapacidad por treinta días más, la cual probó debidamente con la respectiva incapacidad firmada por su médico, por lo que solicitó prolongar la delegación del Licenciado Carlos Antonio Ventura, Auditor Financiero de ese departamento, para asumir la responsabilidad de la Auditoria Internar de forma interina durante el nuevo periodo de incapacidad.

El Consejo de Administración se dio por informado de la incapacidad del Licenciado Elmer Castellanos y aprobó se delegue al Licenciado Carlos Antonio Ventura, las funciones de Jefe del Departamento de Auditoria interna, el tiempo de incapacidad del Licenciado Castellanos.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en Sesión DL-1012/16 de fecha 31 de octubre de 2016, solicitó al Consejo de Administración, que apruebe la modificación al Presupuesto Institucional del FISDL para el ejercicio 2016. A la fecha se ha presentado la necesidad de realizar una nueva modificación al presupuesto, generada por lo siguiente: Por medio de Decreto Legislativo No. 505



de fecha 06 de octubre de 2016, el cual será publicado en el Diario Oficial No. 196, Tomo No. 413, del 21 de octubre de 2016, según constancia No. 3534, del Diario Oficial, la Asamblea Legislativa aprobó modificación a la Ley de Presupuesto 2016, incorporando en el presupuesto del FISDL la cantidad de US\$34,900, para realizar el proceso de cierre y liquidación del Convenio de Préstamo No. 7811-SV, con recursos provenientes de intereses generados en la fuente de financiamiento 09-2 FISDL/BANCO MUNDIAL-PATI. Con esta modificación el Presupuesto Institucional 2016 del FISDL será de US\$84,302,850, integrado de la siguiente manera:

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2016 POR UNIDAD PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(EN US\$)

UNIDAD PRESUPUESTARIA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO APROBADO AL 14-09-2016	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
FUNCIONAMIENTO			5,127,490	-	5,127,490
70	I	GOES-PRESUPUESTO FONDO GENERAL-2016	5,127,490		5,127,490
APOYO AL PROGRAMA HACIA LA ERRADICACION DE LA POBREZA			48,678,640	-	48,678,640
71	Q	GOES-APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2016	4,447,682		4,447,682
06	B	BCIE-APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2016	18,954,744		18,954,744
71	S	GOES-PENSION BASICA UNIVERSAL-2016	20,639,408		20,639,408
06	C	BCIE-INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA-2016	4,636,806		4,636,806
APOYO AL DESARROLLO LOCAL			12,947,450	-	12,947,450
09	3	BANCO MUNDIAL-FORTALEC.DE GOBIERNOS LOCALES	5,000,000		5,000,000
08	G	BID 2358/OC-ES PROG. DE AGUA Y SAN. RUR-FICHA 2008	1,501,865		1,501,865
19	C	PROG.DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL - FICHA 2008	3,610,285		3,610,285
23	7	KFW-CONVIVIR-2016	339,000		339,000
08	J	BID 2881/OC-ES-PROG.PREV.DE LA VIOLENCIA-2016	1,000,000		1,000,000
85	4	FONDO GENERAL-APOYO A CENTROS CIUDAD MUJER-2016	300		300
71	U	FDO.GRAL.-CUMPLIMIENTO SENTENCIA EL MOZOTE-2016	100		100
71	V	FONDO GENERAL-APOYO AL DESARROLLO COMUNAL-2016	506,000		506,000
71	W	FONDO GENERAL-OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL-2016	189,900		189,900
85	A	CESC-MEJORA DE INFRAESTRUCTURA-2016	800,000		800,000
APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN			1,725,000	34,900	1,759,900



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

4 de 24
SESIÓN DL-930/16

09	2	FISDL/BANCO MUNDIAL-PATI	725,000		725,000
85	C	FONDO GENERAL-CIERRE Y LIQUIDACIÓN PATI-2016		34,900	34,900
06	D	BCIE-INCLUSION PRODUCTIVA-2016	1,000,000		1,000,000
PROGRAMA APOYO A VETERANOS DE GUERRA			1,800,000	-	1,800,000
71	T	FDO.GRAL.PROGR.APOYO A VETERANOS DE GUERRA-2016	1,800,000		1,800,000
PROGRAMA INDEMNIZATORIO A VICTIMAS DE GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS			2,000,000	-	2,000,000
71	X	FONDO GENERAL-PROGRAMA INDEMNIZATORIO-2016	2,000,000		2,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DE LEY			72,278,580	34,900	72,313,480

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO			11,989,370	-	11,989,370
08	H	FISDL-BID-ATN/ME-12728-ES	97,090		97,090
19	9	PROGRAMA RED SOLIDARIA FASE I-JUNTA DE ANDALUCIA	584,600		584,600
19	A	FASE II - JUNTA DE ANDALUCIA/CSR	43,000		43,000
19	B	FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO- FICHA 2009	1,729,998		1,729,998
19	D	JUNTA DE ANDALUCIA- APOYO AL PCSR FASE I	998,465		998,465
19	F	FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO, FICHA 2010	4,221,668		4,221,668
72	3	FRANCO SALV-INTRODUCCION DE AP Y SB-2015	642,530		642,530
87	2	MARN-PROYEC. DE FORTALEC.DE GOBIERNOS LOCALES-2015	46,772		46,772
91	5	FONDOS FANTEL	2,439,660		2,439,660
98	2	FONDO DE BECAS Y ASISTENCIA TECNICA	25,000		25,000
98	8	SIS NUESTROS MAYORES DERECHOS 2014	10,800		10,800
98	9	SIS-NUESTROS MAYORES DERECHOS II-2014	165,228		165,228
98	A	SIS-MEJORAS Y DISEÑO DE SEDES CM-2016	250,000		250,000
98	B	PROVIDENCIA SOLAR,S. A.-COOPERACION TECNICA-2016	158,000		158,000
99	1	RECURSOS FISDL	576,559		576,559
TOTAL OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO			11,989,370	-	11,989,370

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2016			84,267,950	34,900	84,302,850
---	--	--	-------------------	---------------	-------------------

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- b. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a la sesión DL-1012/16 de fecha 31 de octubre de 2016, presentó al Consejo de Administración el Informe de Seguimiento del Plan de Inversión Anual, correspondiente al periodo enero - septiembre del presente año. El detalle del informe se encuentra anexo a la presente.

El Consejo de Administración se dio por informado.



A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

- a. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de lo siguiente:
1. Solicitud de Aprobación para modificar los contratos de prestación de servicios de consultoría individual números FISDL/0/003/2014, FISDL/0/005/2014 y FISDL/G/015/2013 en el marco del Programa de agua y saneamiento rural.
 2. Autorización para que la Presidenta del FISDL suscriba resoluciones razonadas para las adendas respectivas.

Lo anterior tomando en cuenta que en el marco del cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de agua y saneamiento rural, se han presentado nuevas necesidades, las que son indispensables para el diseño, ejecución, inicio para la operación y mantenimiento de los proyectos, brindando el apoyo necesario para la puesta en marcha de los sistemas y el seguimiento a las juntas de agua. Para la presente solicitud se gestionará la No Objeción de parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entidad que financia la ejecución del Programa. La Fuente de financiamiento para las adendas es: 08-G BID 2358/OC-ES Programa de Agua y Saneamiento Rural Ficha 2008.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. **SA-1603/16 y SA-1604/16**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de:

1. **CAD-11174/16:** Reasignación No.2 para el realizador (Ferdinando Duran Miranda), por un monto de US\$ 88,291.83, contrato No. FISDL/19B/FCAS-R/25915.0-2015, la que sumada a la reasignación



- N°1 representa el 5.92% del monto original del contrato, a financiarse con fondos de la fuente de financiamiento 19 B FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO-FICHA 2009.
2. **CAD-11175/16:** Prórroga N° 2 para el realizador (Ferdinando Duran Miranda), contrato No. No. FISDL/19B/FCAS-R/25915.0-2015, por 30 días calendario.
 3. **PRE-10409/16:** Prórroga N° 2 para el supervisor (N.G. Ingenieros, S.A. de C.V.), contrato No. FISDL/19B/FCAS-S/25915.1-2015, por 30 días calendario.
 4. **CAD-11176/16:** Reasignación N° 2 para el supervisor (N.G. Ingenieros, S.A. de C.V.), por un monto de US\$ 582.40, contrato No. FISDL/19B/FCAS-S/25915.1-2015, la que sumada a la reasignación N° 1 representa el 20% del monto original del contrato, a financiarse con fondos de la fuente de financiamiento 19 B FONDO DEL AGUA Y SANEAMIENTO-FICHA 2009.

Para el proyecto: "Construcción de sistema de agua potable y saneamiento del cantón Cerro El Nanzal", municipio de Santa Elena, departamento de Usulután, códigos 259150/259151, debido a lo siguiente:

Tomando en cuenta la magnitud de los alcances de este proyecto, donde se incluyen entre otras actividades más de 4.3 kilómetros de red de impelencia y más de 35.2 kilómetros de red de distribución sobre terrenos dispersos y de diferente características principalmente topográficas, durante la ejecución del proyecto, se identificaron situaciones imprevistas y que conllevan a modificaciones al contrato, dichas situaciones originan incremento y disminución de cantidades de obra de actividades contractuales, así como la incorporación de actividades nuevas las que son fundamentales. La ejecución de las cuales afectan la programación de la obra en su ruta crítica, y son necesarias para el buen funcionamiento del proyecto, las cuales se detallan a continuación:



1. REASIGNACIÓN No.2 PARA EL REALIZADOR

ACTIVIDADES CONTRACTUALES EN AUMENTO Y DISMINUCIÓN:

1. Las principales actividades que incrementan son:

- a. Excavación a mano hasta 1.50 m (material blando) y excavación a mano hasta 1.50 m (material duro): Al revisar los planos de la carpeta técnica no se encontró detalle constructivo para la construcción de los pasos subterráneos de tuberías en cruce de calles y accesos a viviendas, por lo que será necesario efectuar las excavaciones para la instalación de tubería y que pueda ser protegida de impactos diversos.
- b. Relleno compactado de material existente con bailarina: Debido a la construcción de los pasos subterráneos de tuberías en cruce de calles y accesos a viviendas que no estaban considerados originalmente, es necesario efectuar el relleno de protección a las tuberías.
- c. Tuberías de Hierro galvanizado en diámetros de 1", 1 ½ ", 2", 3" y 4": Debido a la ejecución de pasos subterráneos de tuberías en cruce de calles y accesos a viviendas y en algunos tramos de la red distribución, se incrementa la longitud de tuberías establecida en el plan de oferta, obteniéndose como resultado, la protección de las tuberías y garantizar la cobertura del agua potable a los beneficiarios del proyecto.
- d. Letrina de hoyo seco con paredes de lámina desmontables: Debido a que en la verificación de campo efectuada, se encontró que algunos beneficiarios tienen letrinas que ya cumplieron su vida útil y se encuentran deterioradas, por lo que es necesario proveer de la letrina y así cumplir con la solución integral de agua potable y saneamiento básico.

2. Principales actividades que disminuyen:

- a. Tuberías de Hierro galvanizado $\varnothing = 2 \frac{1}{2}$ " c/rosca cédula 30 incluye accesorios: Debido a la revisión en campo tomando en cuenta las características de cada tramo de tubería, es necesario efectuar la



disminución en longitudes, diámetros y tipo de tubería.

- b. Caja para válvula purga de aire , de lodos y válvula de control, 0.75 x 0.75x 0.85 m: el tipo de caja establecido originalmente es aplicable para las válvulas purgas de lodos, purgas de aire y válvulas de control y no es adecuado para las válvulas reguladoras de presión, tomando en cuenta todos los accesorios que incluyen se necesita mayor espacio.
- c. Anclajes de concreto para tubería sin moldeado: Debido a que los propuestos originalmente aplican para tubería de distribución de PVC y no de Ho Go, por lo que no será necesario ejecutarla completamente.

3. Actividades adicionales:

- a. Concreto simple 180 kg/cm² (hechura y colocación en fundaciones): Originalmente, no se consideró la construcción de los pasos subterráneos de tuberías para accesos de domicilios y cruces de calles, a lo largo de la instalación de Tubería de Ho Go, y proteger dicha tubería con concreto simple 180 KG/CM² y efectuar el relleno de la zanja con el material extraído. Esta obra es indispensable ejecutarla para no interferir con el paso peatonal y de vehículos.
- b. Uniones universales Ho Go de diámetros 1", 1 1/2", 2", 2 1/2" y 4" (suministro e instalación): Originalmente no se incluyeron uniones universales de Ho Go en los diámetros antes mencionados, lo cual es necesario para reparaciones futuras durante la operación y mantenimiento del proyecto, creando tramos desmontables, mediante la instalación de una unión universal, en cada paso subterráneo de tubería de Ho Go en cruces de calles y entradas a domicilios.
- c. Anclaje para tubería 0.20 x 0.20 x 0.25, concreto f'c 180 kg/cm², incluye terracería: Dicha actividad es necesaria para asegurar la tubería de distribución de Ho Go en los diámetros menores o



ME

- iguales a 2 1 /2"; en la carpeta técnica no está incluida la ejecución de esta actividad.
- d. Caja de 1.0 x 1.0 x 1.50 metros, repellada y afinada con tapadera de concreto: Esta actividad es necesaria para la instalación y protección de las válvulas reguladoras de presión y sus accesorios; ya que originalmente no se incluyó un detalle que se ajuste a la instalación de este tipo de elemento por lo que es fundamental incluir en la ejecución del proyecto.

El resumen de las variaciones en las cantidades de obra es el siguiente:

ACTIVIDADES	AUMENTO USD \$	DISMINUYE USD \$	% DE VARIACIÓN S/CONTRATO ORIGINAL
Actividades según contrato original	\$ 45,521.31	\$ 11,211.62	
Actividades nuevas	\$ 53,982.14	\$ 0.00	
Sub-total	\$ 99,503.45	\$ 11,211.62	-
Total de reasignación	\$ 88,291.83		5.92*

* Porcentaje de variación con respecto al monto de contrato original totalizando la Reasignación No. 1 y No.2.

2. PRÓRROGA No. 2 PARA REALIZADOR

Las actividades nuevas como las que se ven incrementadas en la cantidad a ejecutar demandan tiempo para construcción, algunas de ellas no pueden ejecutarse paralelamente, debido a ello se estima un plazo de prórroga por 30 días calendario, ya que afecta la ruta crítica de la ejecución de la obra.

3. PRÓRROGA No. 2 PARA SUPERVISOR

Considerando que las actividades de supervisión son imprescindibles para la ejecución de la obra física, y que el desempeño de N.G. Ingenieros, S.A. de C.V. ha sido razonable, se solicitan 30 días calendario de prórroga para el supervisor.

4. REASIGNACIÓN No.2 PARA EL SUPERVISOR

De los 30 días de prórroga, solo se reasignarán US\$ 582.40, equivalentes a 5 días de prestación de servicios de supervisión, el resto lo asumirá la empresa supervisora sin responsabilidad para el



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

10 de 24
SESIÓN DL-930/16

FISDL, esto debido a que el contrato del supervisor no puede sobrepasar del 20% del monto original del contrato.

Esta orden de cambio ha sido avalada por el supervisor y el administrador de contrato, donde se ha verificado que las condiciones y necesidades expuestas son necesarias e imprescindibles para el buen desarrollo del proyecto. La aprobación de lo solicitado cuenta con la No Objeción de la Agencia Española de Cooperación Internacional par el Desarrollo (AECID).

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. CAD-11183/16

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de aumento en el monto del proyecto 259150 por \$88,291.83, lo que implica aumento en el monto del Paquete de Proyectos No. 11 del Programa 27- Inversión en Capital Físico(ICF)- Programa Desarrollo Zona Norte, financiado con la fuente de financiamiento 19B-Fondo del Agua y Saneamiento- Ficha 2009, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado (A)	Monto Adjudicado (B)	Modificaciones realizadas (C)	Monto Reasignación No.1 (D)	Monto Modificado contrato (E=B+D)	Aumento solicitado	% Aumen-to total	Justificación
259150	Construcción de sistema de agua potable y saneamiento del cantón Cerro El Nanzal, Municipio de Santa Elena, Departamento de Usulután.	Usulután/ Santa Elena/ El Nanzal	\$1,922,082.95	\$1,648,353.49	(\$273,729.46)	\$9,299.12	\$1,657,652.61	\$88,291.83	5.92	Monto para cubrir reasignación No.2 del proyecto, solicitado por la Zona Paracentral.
Totales								\$88,291.83		

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:



Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11183/16	\$897,378.89	\$1,654,348.57	\$88,291.83	\$2,640,019.29
Totales :	\$897,378.89	\$1,654,348.57	\$88,291.83	\$2,640,019.29

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. CAD-11186/16

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de aumento en el monto del proyecto 259151 por \$582.40 lo que implica aumento en el monto del Paquete de Proyectos No. 12 del Programa 27- Inversión en Capital Físico(ICF)- Programa Desarrollo Zona Norte, financiado con la fuente de financiamiento 19B-Fondo del Agua y Saneamiento- Ficha 2009, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto Aprobado (A)	Monto Adjudicado (B)	Modificaciones realizadas (C)	Monto Reasignación No.1 (D)	Monto Modificado contrato (E=B+D)	Aumento solicitado	% Aumento total	Justificación
259151	Supervisión de la Construcción de Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Cantón Cerro El Nanzal, Municipio de Santa Elena, Departamento de Usulután.	Usulután/ Santa Elena/ El Nanzal	\$60,000.00	\$45,524.50	(14,475.50)	\$8,522.50	\$54,047.00	\$582.40	20.00%	Monto para cubrir reasignación No.2 del proyecto, solicitado por la Zona Paracentral.
Totales :								\$582.40		

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11186/16.	\$53,181.68	\$50,865.33	\$582.40	\$104,629.41
Totales :	\$53,181.68	\$50,865.33	\$582.40	\$104,629.41

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



d. **CAD-11181/16**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:

CAD-11181/16: Reasignación No.1 para el realizador, por un monto de \$5,134.03, contrato No. FISDL/FANTEL915-R/29525.1-2016 (CONSTRUELE S.A. de C.V), a financiarse con fondos de las fuentes de financiamiento 91 - 5 FONDOS FANTEL y 06C - BCIE - INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA - 2016. Para el proyecto MEJORAMIENTO DEL CENTRO ESCOLAR EL DESPARRAMO, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN, DEPARTAMENTO DE USulután. Código 295251, debido a lo siguiente:

1. Reasignación No.1 para el Realizador:

Durante el inicio de la ejecución de las obras exteriores, específicamente el descapote y demolición de obras existentes, actividades indispensables para la realización del mejoramiento del Centro Escolar, surgieron situaciones imprevistas que obligaron a replantear los niveles para la construcción de la bodega -cocina, lo que provocó la revisión de las cantidades de obra contratada, por lo que, con el objeto de garantizar la calidad y funcionalidad del centro educativo, se han incorporado nuevas actividades, y se han ajustado las variaciones en las contratadas, donde se incluyen cantidades de obras en aumento y en disminución, las que se describen a continuación:

A. OBRAS EN AUMENTO.

1. Limpieza (chapeo) 1-1-1, la cantidad no corresponde con la considerada inicialmente.
2. Trazo 1-3-1, la cantidad no corresponde con la cantidad considerada inicialmente.
3. Desalojo de material sobrante, en camión de "estaca"; incluye acarreo interno 1-6-1, esta actividad aumenta debido a que algunos volumen de material extraído no fueron considerado en plan de oferta pero si son reflejados en planos aprobados.



WIC

4. Demolición de pared de trinchera 1-7-19, esta actividad aumenta porque en plano solo consideran la altura externa del tanque a demoler sin considerar que el tanque se encontraba enterrado 72 centímetros del nivel de terreno.
5. Bloque solera (SI) 20X20X40 2#3+GAN#2@15 F'C=210 2-3-4, esta actividad aumenta debido a que la cantidad contratada no corresponde con la cantidad considerada inicialmente.
6. Pared ladrillo barro t/calavera p/lazo mezcla 1:4 3-2-24, la cantidad ofertada no corresponde con la cantidad señalada en planos aprobados.
7. Pretil de bloque de concreto de 15x20x40. H=40cms. c/ S.F. de 25x12 cms. y coronamiento c/ b solera 3-9-11, esta actividad aumenta debido a que la cantidad ofertada no corresponde con la cantidad señalada en planos aprobados.
8. Suministro e instalación de conductor eléctrico con 3THHN #12+1THHN#14 en tecnoducto de 3/4" 8-4-157, debido a que la cantidad ofertada no corresponde con la cantidad señalada en planos aprobados.
9. Pintura de aceite 9-1-6, esta partida aumenta debido a que todas las paredes del módulo existente tiene como base pintura de aceite y son paredes de ladrillo visto sin repellar, por tal razón se propone aplicar pintura de aceite.

B. OBRA EN DISMINUCION.

1. Limpieza de pared 1-1-6, esta partida disminuye debido a que el área en plano no está descontada el área de repello en ejes exteriores de los módulo 2 aulas y aula dirección existente.
2. Excavación a mano de 1.5 a 3.0 m (material blando) 1-4-2, debido a incongruencia de los niveles propuestos en plano y los niveles reales del terreno a construir.
3. Demolición de piso (de cemento tipo acera) 1-7-6, esta partida disminuye debido a que en plano considera el área de patio de cada módulo como piso tipo acera pero en la realidad este es de piso de ladrillo de cemento 25x25 color rojo.



4. Suministro e instalación de poste de concreto de 2.5x0.11x0.11 con extremo superior inclinado 3-6-32, esta partida disminuye debido a que en plano propone el suministro e instalación de poste de concreto en todo el perímetro de área de la escuela, pero en el costado que colinda a calle vecinal se construirá una cerca con muro a una altura de 80 centímetro y malla ciclón con caño galvanizado.
5. Pintura látex de agua 9-1-1, disminuye debido a que el área de pintura existente es de aceite y se propone pintar estas áreas siempre con pintura aceite en modulo a intervenir.

C. OBRA NUEVA

1. Picado de pared de ladrillo de barro primer block 1-7-63, esta actividad es necesaria realizarse antes para proseguir con el repello de paredes y que no está considerada en planos aprobados.
2. Placa 12.5 x30 3/16 soldada incluye pintura 4-12-6 esta actividad es necesaria para sujeción del polín encajuelado de 6", está indicado en plano aprobado no así en plan de oferta.
3. Desmontaje de puerta metálica 19-10-2, es necesario su desmontaje por estar ubicada en zona a demoler.
4. Desmontaje de defensa metálica 19-1-8, esta actividad es necesaria realizar para el montaje de defensa nuevas y colocación de perfilera para ventana de celosía de vidrio.
5. Alimentación eléctrica 2#14 en 1/2" 8-4-31, esta actividad está contemplada en plano pero no en plan de oferta.
6. Canalización de 1thn-12+ 3thn 14 en tecnoducto 3/4 8-10-39, esta actividad está contemplada en plano pero no en plan de oferta.
7. Emplantillado de piedra para descarga de aguas lluvia 15-5-32, esta actividad está contemplada en plano pero no en plan de oferta.
8. Reubicación de medidor de energía eléctrica 8-14-1, esta actividad es necesaria realizarse debido a



que la energía que posee el centro educativo es 110 voltios y la energía necesaria es 220 voltios.

El resumen de las variaciones en el monto del contrato del realizador es el siguiente:

ACTIVIDADES	AUMENTO USD \$	DISMINUCION US \$
ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	10,015.73	7,042.75
ACTIVIDADES NUEVAS	2,161.05	
SUB TOTAL	12,176.78	7,042.75
TOTAL REASIGNACION	5,134.03*	

El monto de la reasignación No. 1 se financiara según detalle:

Fuente de financiamiento 91 - 5 FONDOS FANTEL: \$ 4,606.65
Fuente de financiamiento 06C - BCIE - INFRAESTRUCTURA SOCIAL
BÁSICA - 2016: \$ 527.38

Esta reasignación ha sido avalada por el supervisor y el administrador de contrato.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. PFGL/ISB

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la Sesión DL-1012/16, de fecha 31 de octubre de 2016, solicitó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación del Paquete de Proyectos N°174, del Programa (ICF) Apoyo al Desarrollo Local / ADL-ISB, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial-Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos del Paquete de Proyectos N°174:

Disminuciones por Ahorro:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

16 de 24
SESIÓN DL-930/16

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto original Aprobado A	Monto Adjudicado B	Disminución Solicitada C	Nuevo Monto Disponible del proyecto D=A-B-C
11184	174	299450	CONSTRUCCIÓN DE MURO Y CANALIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN CANCHA DE FÚTBOL EN CANTÓN LAS CASITAS.	San Salvador/ Santo Tomás	\$91,512.92	\$52,400.52	\$35,900.10	\$3,212.30

Adiciones:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona	Ubicación del proyecto que se adiciona	Aumento en el monto del paquete de proyectos (A)	Monto contrapartida en efectivo y/o Remanentes (B)	Monto total del proyecto que se adiciona (C=A+B)
11185	174	333970	FINALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE MURO Y CANALIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN CANCHA DE FÚTBOL EN CANTÓN CASITAS, MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS	San Salvador/ Santo Tomás	\$35,900.10	\$0.00	\$35,900.10

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. INVERSIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA
2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. PFGL/AT

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la Sesión DL-1012/16, de fecha 31 de octubre de 2016, solicitó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de los Paquetes de Proyectos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 del Programa (DT) Apoyo al Desarrollo Local/ADL-AT, financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial- Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos de los Paquetes de Proyectos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4:

Disminución:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto original aprobado \$ (A)	Modificaciones anteriores \$ (B)	Disminución Solicitada \$ (C)	Nuevo monto \$ (D=A-B-C)
11171	1	228290	EL CONGO GESTIÓN DE RIESGOS	SANTA ANA/ EL CONGO	39,767.52	37,041.67	946.92	1,778.93
11171	1	229250	MEJICANOS GESTIÓN DE RIESGOS	SAN SALVADOR/ MEJICANOS	47,069.24	45,922.31	1,146.93	0.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

17 de 24
SESIÓN DL-930/16

11171	1	229330	GUAZAPA GESTIÓN DE RIESGOS	SAN SALVADOR/ GUAZAPA	40,493.03	39,596.92	896.11	0.00
11171	1	230710	SAN ESTEBAN CATARINA GESTIÓN DE RIESGOS	SAN VICENTE/ SAN ESTEBAN CATARINA	15,288.80	8,000.00	7,288.80	0.00
11172	2	229020	JIQUILISCO SITUACIÓN CRÍTICA	USulután/ JIQUILISCO	124,756.59	115,076.92	9,679.67	0.00
11172	2	229341	CACAOPELA SITUACIÓN CRÍTICA	MORAZÁN/ CACAOPELA	50,924.20	38,900.00	7,990.00	4,034.20
11172	2	229520	SAN SIMÓN SITUACIÓN CRÍTICA	MORAZÁN/ SAN SIMÓN	43,154.93	32,154.93	4,000.00	7,000.00
11172	2	229670	YOLOAIQUÍN SITUACIÓN CRÍTICA	MORAZÁN/ YOLOAIQUÍN	26,741.71	21,116.71	5,625.00	0.00
11172	2	229840	CIUDAD BARRIOS SITUACIÓN CRÍTICA	SAN MIGUEL/ CIUDAD BARRIOS	85,749.09	79,662.00	5,400.00	687.09
11172	2	229870	CHINAMECA SITUACIÓN CRÍTICA	SAN MIGUEL/ CHINAMECA	70,295.77	51,582.00	7,950.00	10,763.77
11172	2	229890	SAN RAFAEL ORIENTE SITUACIÓN CRÍTICA	SAN MIGUEL/ SAN RAFAEL ORIENTE	59,736.99	29,817.00	3,450.00	26,469.99
11172	2	229960	CAROLINA SITUACIÓN CRÍTICA	SAN MIGUEL/ CAROLINA	43,574.22	40,380.00	3,180.00	14.22
11172	2	230070	SAN MIGUEL TEPEZONTES SITUACIÓN CRÍTICA	LA PAZ/ SAN MIGUEL TEPEZONTES	29,798.30	27,708.99	496.00	1,593.31
11172	2	230130	NUEVO EDÉN DE SAN JUAN SITUACIÓN CRÍTICA	SAN MIGUEL/ NUEVO EDÉN DE SAN JUAN	24,128.68	8,850.00	12,250.00	3,028.68
11172	2	230150	TAPALHUACA SITUACIÓN CRÍTICA	LA PAZ/ TAPALHUACA	25,462.98	23,850.00	1,334.70	278.28
11172	2	230200	PARAISO DE OSORIO SITUACIÓN CRÍTICA	LA PAZ/ PARAISO DE OSORIO	22,732.98	17,983.00	4,105.00	644.98
11172	2	230250	JERUSALEN SITUACIÓN CRÍTICA	LA PAZ / JERUSALEN	20,368.90	15,180.00	5,188.00	0.90
11172	2	230270	APASTEPEQUE SITUACIÓN CRÍTICA	SAN VICENTE / APASTEPEQUE	73,487.66	65,060.00	4,000.00	4,427.66
11172	2	230420	SAN LORENZO SITUACIÓN CRÍTICA	SAN VICENTE / SAN LORENZO	33,867.00	23,261.08	9,500.00	1,105.92
11172	2	230590	SANTA CLARA SITUACIÓN CRÍTICA	SAN VICENTE / SANTA CLARA	31,515.82	15,160.00	10,000.00	6,355.82
11172	2	231020	EREGUAYQUÍN SITUACIÓN CRÍTICA	USulután/ EREGUAYQUÍN	37,043.79	31,060.00	3,450.00	2,533.79
11172	2	231950	MONTE SAN JUAN SITUACIÓN CRÍTICA	CUSCATLÁN/ MONTE SAN JUAN	42,537.90	40,922.41	1,110.00	505.49
11173	3	227610	SOCIEDAD GESTIÓN DE RIESGOS	MORAZÁN/ SOCIEDAD	29,637.53	0.00	3,200.00	26,437.53
11173	3	227910	YOLOAIQUÍN GESTIÓN DE RIESGOS	MORAZÁN/ YOLOAIQUÍN	15,630.03	9,225.00	6,290.00	115.03
11173	3	227940	SAN CARLOS GESTIÓN DE RIESGOS	MORAZÁN/ SAN CARLOS	14,585.46	0.00	10,800.00	3,785.46
11173	3	228200	SAN FERNANDO GESTIÓN DE RIESGOS	MORAZÁN/ SAN FERNANDO	10,072.70	3,875.00	6,188.85	8.85
11173	3	228410	SAN MIGUEL GESTIÓN DE RIESGOS	SAN MIGUEL/ SAN MIGUEL	94,102.31	89,352.83	4,749.48	0.00
11173	3	228450	CHIRILAGUA GESTIÓN DE RIESGOS	SAN MIGUEL/ CHIRILAGUA	47,725.22	41,940.22	5,785.00	0.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

18 de 24
SESIÓN DL-930/16

11173	3	228520	LOLOTIQUE GESTIÓN DE RIESGOS	SAN MIGUEL/ LOLOTIQUE	33,746.62	32,017.85	1,728.77	0.00
11173	3	228570	CAROLINA GESTIÓN DE RIESGOS	SAN MIGUEL/ CAROLINA	25,468.31	5,140.00	20,328.31	0.00
11173	3	228630	SAN LUIS DE LA REINA GESTIÓN DE RIESGOS	SAN MIGUEL/ SAN LUIS DE LA REINA	37,371.99	34,500.00	1,854.00	1,017.99
11173	3	229390	CONCEPCIÓN DE ORIENTE GESTIÓN DE RIESGOS	LA UNIÓN/ CONCEPCIÓN DE ORIENTE	21,692.15	19,542.59	1,555.00	594.56
Total					1,318,528.42	1,043,879.43	171,466.54	103,182.45

Adiciones:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto que se adiciona	Ubicación del proyecto que se adiciona	Aumento en el monto del paquete de proyectos	Monto contrapartida en efectivo	Monto total del proyecto que se adiciona
11177	1	330950	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIAL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS/TRAJES, BOTAS, GUANTES, INMOVILIZADORES	SAN SALVADOR/ GUAZAPA	\$896.11	\$3,838.59	\$4,734.70
11177	1	333350	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIAL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL/COMPUTADORA PORTÁTIL, DISCO DURO EXTERNO	SAN SALVADOR/ MEJICANOS	\$1,146.93	\$73.07	\$1,220.00
11177	1	333380	ADQUISICIÓN DE BOMBAS TERMONEBULIZADORAS	SAN VICENTE/ SAN ESTEBAN CATARINA	\$3,380.00	\$0.00	\$3,380.00
11177	1	333390	EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL/ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO	SANTA ANA/ EL CONGO	\$946.92	\$0.00	\$946.92
11177	1	333530	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIAL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	SAN VICENTE/ SAN ESTEBAN CATARINA	\$3,908.80	\$395.40	\$4,304.20
11178	2	333460	ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	MORAZÁN/ YOLOAIQUÍN	\$5,625.00	\$360.00	\$5,985.00
11178	2	333470	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE INFORMACIÓN DEL ÁREA TRIBUTARIA MUNICIPAL	USULUTÁN/ EREGUAYQUÍN	\$3,450.00	\$0.00	\$3,450.00
11178	2	333480	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA CATASTRAL	SAN VICENTE/ SANTA CLARA	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
11178	2	333490	ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES	SAN MIGUEL/ CAROLINA	\$3,180.00	\$0.00	\$3,180.00
11178	2	333500	ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES	SAN MIGUEL/ CIUDAD BARRIOS	\$5,400.00	\$0.00	\$5,400.00
11178	2	333510	ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES	SAN MIGUEL/ CHINAMECA	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
11178	2	333550	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS EN APOYO A CATASTRO/DISTANCIOMETRO	LA PAZ/ SAN MIGUEL TEPEZONTES	\$450.00	\$0.00	\$450.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

19 de 24
SESIÓN DL-930/16

11178	2	333560	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS EN APOYO A CATASTRO/CINTA MÉTRICA	LA PAZ/ SAN MIGUEL TEPEZONTES	\$46.00	\$0.00	\$46.00
11178	2	333570	ACTUALIZAR EL SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO MUNICIPAL	SAN VICENTE/ SAN LORENZO	\$9,500.00	\$0.00	\$9,500.00
11178	2	333580	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	MORAZÁN/ CACAOPERA	\$7,990.00	\$0.00	\$7,990.00
11178	2	333590	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS EN APOYO A CATASTRO	LA PAZ/ TAPALHUACA	\$1,334.70	\$0.00	\$1,334.70
11178	2	333600	COMPLEMENTO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO INFORMÁTICO/COMPUTADORA, ARCHIVOS	LA PAZ/ PARAISO DE OSORIO	\$2,770.00	\$0.00	\$2,770.00
11178	2	333610	COMPLEMENTO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO INFORMÁTICO/PROYECTOR, ESTANTES, ANTIVIRUS, SILLAS	LA PAZ/ PARAISO DE OSORIO	\$1,335.00	\$0.00	\$1,335.00
11178	2	333620	MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS PARA COMUNICACIONES PARA LAS ÁREAS DE CATASTRO, TESORERÍA Y CUENTA CORRIENTES	LA PAZ/ JERUSALÉN	\$5,188.00	\$0.00	\$5,188.00
11178	2	333640	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE INFORMACIÓN DEL ÁREA TRIBUTARIA MUNICIPAL Y UN SISTEMA DE RED CON SERVIDOR CENTRAL PARA EL ÁREA FINANCIERA Y TRIBUTARIA	USULUTÁN/ JIQUILISCO	\$9,679.67	\$2,320.33	\$12,000.00
11178	2	333690	ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE LA MORA TRIBUTARIA	SAN VICENTE/ APASTEPEQUE	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
11178	2	333720	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y MOBILIARIO PARA EQUIPO INFORMÁTICO	SAN MIGUEL/ NUEVO EDÉN DE SAN JUAN	\$12,250.00	\$0.00	\$12,250.00
11178	2	333770	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO II	CUSCATLÁN/ MONTE SAN JUAN	\$1,110.00	\$0.00	\$1,110.00
11178	2	333910	ACTUALIZACIÓN DE ANTEPROYECTO DE LEY DE IMPUESTOS MUNICIPAL	MORAZÁN/ SAN SIMÓN	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
11178	2	333940	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE INFORMACIÓN DEL ÁREA TRIBUTARIA MUNICIPAL	SAN MIGUEL/ CHINAMECA	\$3,950.00	\$0.00	\$3,950.00
11178	2	333950	SOFTWARE PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	SAN MIGUEL/ SAN RAFAEL ORIENTE	\$3,450.00	\$0.00	\$3,450.00
11179	3	333400	COMPRA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE (MOTOCICLETAS)	MORAZÁN/ YOLOAIQUÍN	\$6,290.00	\$0.00	\$6,290.00
11179	3	333410	COMPRA DE COLCHONETAS PARA EQUIPAR ALBERGUE PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	MORAZÁN/ SAN FERNANDO	\$450.00	\$0.00	\$450.00
11179	3	333420	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL	SAN MIGUEL/ LOLOTIQUE	\$1,728.77	\$621.63	\$2,350.40
11179	3	333430	ADQUISICIÓN DE KIT DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES BÁSICOS PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	SAN MIGUEL/ SAN LUIS DE LA REINA	\$1,854.00	\$0.00	\$1,854.00
11179	3	333440	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL COEM/COMPUTADORAS, PANTALLA, AIRE ACONDICIONADO, MESA, SILLAS	SAN MIGUEL/ SAN MIGUEL	\$3,912.00	\$0.00	\$3,912.00
11179	3	333450	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL COEM/IMPRESORA, ESCRITORIO, PANTALLA, ARCHIVADOR	SAN MIGUEL/ SAN MIGUEL	\$837.48	\$297.52	\$1,135.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

20 de 24
SESIÓN DL-930/16

11179	3	333540	ADQUISICIÓN DE DOS MOTOSIERRAS Y DOS PLANTAS GENERADORAS ELÉCTRICAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	MORAZÁN/ SOCIEDAD	\$3,200.00	\$0.00	\$3,200.00
11179	3	333700	COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	MORAZÁN/ SAN FERNANDO	\$5,738.85	\$0.00	\$5,738.85
11179	3	333710	COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MATERIAL BÁSICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS/TERMONEBULIZADORAS	MORAZÁN/ SAN CARLOS	\$10,800.00	\$0.00	\$10,800.00
11179	3	333730	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA USO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES/PICK UP	SAN MIGUEL/ CAROLINA	\$20,328.31	\$6,271.69	\$26,600.00
11179	3	333860	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO	SAN MIGUEL/ CHIRILAGUA	\$5,785.00	\$1,135.00	\$6,920.00
11179	3	333920	COMPRA DE FOTOCOPIADORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL	LA UNIÓN/ CONCEPCIÓN DE ORIENTE	\$1,555.00	\$0.00	\$1,555.00
			TOTAL		\$171,466.54	\$15,313.23	\$186,779.77

Adiciones por remanentes:

CAD	Paquete	Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto remanentes ¹	Monto Total
11180	4	333630	ADQUISICIÓN DE PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO	LA PAZ/ SAN EMIGDIO	\$0.01	\$378.00	\$378.01
11180	4	333780	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA Y UPS	CUSCATLÁN/ MONTE SAN JUAN	\$0.01	\$1,153.10	\$1,153.11
11180	4	333790	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA	CUSCATLÁN/ MONTE SAN JUAN	\$0.01	\$1,650.00	\$1,650.01
11180	4	333810	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS	CUSCATLÁN/ TENANCINGO	\$0.01	\$1,305.00	\$1,305.01
			TOTAL		\$0.04	\$4,486.10	\$4,486.14

¹ Remanentes: significan los recursos de que dispone una municipalidad provenientes de los fondos asignados en las cuentas de ahorro restringida o cuentas corrientes, de los intereses generados por la primera, multas o penalidades ocasionados durante la ejecución de los subproyectos. Este proyecto ha sido creado y registrado conforme al procedimiento para el registro, seguimiento y liquidación de los proyectos del Componente 1 y subcomponentes 2.4 B y 2.5, financiados con otros ingresos generados a partir de los fondos del Programa de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales (PFGL) aprobado en sesión DL-890/16 de fecha 14 de enero de 2016.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. CAD-11182/16

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la eliminación de un proyecto y aumento en el monto del Paquete de Proyectos No. 2 del Programa (DT)-Programa Apoyo al Desarrollo Local / ADL-AT financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial-Fortalecimiento de Gobiernos Locales, según se detalla a continuación:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

21 de 24
SESIÓN DL-930/16

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total
329770	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PERSONAL LAPTOP	SAN VICENTE/ SAN LORENZO	PROYECTO YA NO SE EJECUTARÁ A SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD DEBIDO A QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LA ADENDA DEL PERFIL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO DE ESE MUNICIPIO, SON PARA UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO CUANDO LO QUE REALMENTE REQUIERE LA MUNICIPALIDAD ES UNA COMPUTADORA PERSONAL POR LO TANTO EL CONSEJO MUNICIPAL ACORDÓ ANULAR EL PROCESO ADJUDICADO	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00
Totales : Proyectos			1.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
* SOLICITUD EN PROCESO: CAD-11172/16	\$0.00	\$0.00	(\$98,708.37)	(\$98,708.37)
* SOLICITUD EN PROCESO: CAD-11178/16	\$0.00	\$0.00	\$98,708.37	\$98,708.37
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11182/16	\$7,000,000.00	\$27,528.14	(\$1,000.00)	\$7,026,528.14
Totales :	\$7,000,000.00	\$27,528.14	(\$1,000.00)	\$7,026,528.14

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. **CAD-11187/16**

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la eliminación de un proyecto y aumento en el monto del Paquete de Proyectos No. 4 del Programa (DT)-Programa Apoyo al Desarrollo Local / ADL-AT financiado con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial-Fortalecimiento de Gobiernos Locales, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto remanentes	Monto Total
333170	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE RESCATE FINANCIERO MUNICIPAL/MOBILIARIO DE OFICINA	LA LIBERTAD/ ZARAGOZA	PROYECTO CORRESPONDE A ASIGNACIÓN DEL PAQUETE NO.2 FONDOS DEL SUBCOMPONENTE 2.4B	\$0.01	\$615.00	\$615.01
Totales : Proyectos			1.00	\$0.01	\$615.00	\$615.01



A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
* SOLICITUD EN PROCESO: CAD-11180/16	\$0.00	\$0.00	\$0.04	\$0.04
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11187/16	\$0.03	\$0.53	(\$0.01)	\$0.55
Totales :	\$0.03	\$0.53	\$0.03	\$0.59

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. INVERSION EN CAPITAL HUMANO

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la Sesión DL-1012/16, de fecha 31 de octubre de 2016, recomendó al Consejo de Administración, aprobar la incorporación de las 14 personas Adultas Mayores para ser participantes de la Pensión Básica Universal en el marco del Programa Comunidades Solidarias, a continuación se detalla el número por municipios:

Departamento	Municipio	Programa	Mes de Acta CMC en que se solicita incorporación					Total por Municipio
			Dic. 2015	Feb. 2016	Marzo 2016	Abril 2016	Mayo. 2016	
San Miguel	San Jorge	CSR				4		4
San Salvador	San Martín	CSU				1		1
Santa Ana	Santa Ana	CSU	1	1	1	3	3	9
Total por Mes			1	1	1	8	3	14

Para estas incorporaciones se hicieron las siguientes consideraciones:

1. Se verificó que sí existe disponibilidad de fondos para incorporar a los Adultos Mayores para el año 2016.
2. Estos nuevos Adultos Mayores se incorporarán a partir del mes de noviembre de 2016, y no tendrán pagos retroactivos.
3. La solicitud de incorporación se encuentra respaldada en el Acta del Comité Municipal de Coordinación correspondiente.
4. La cantidad de adultos mayores no se ve



incrementada con respecto al inicio del año 2016, lo cual ha sido solicitado en nota STPP/DPE/0010/2016. Al inicio del presente año, se contaba con un registro de 31,475 personas Adultas Mayores, a Octubre 2016 se tienen 29,917 personas activas, lo que representa una diferencia de 1,558 que se deben a bajas de participantes (fallecimientos, traslados, etc.), lo anterior da un margen para poder incorporar nuevos adultos mayores.

5. La Fuente de financiamiento 2016 es: 71 S GOES Pensión Básica Universal 2016.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

**VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN**

1. REVISION CONTINUA

a. Sistemas-procesos-procedimientos

- i. A solicitud del Departamento de Gestión Ambiental el Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la Sesión DL-1012/16, de fecha 31 de octubre de 2016, recomendó al Consejo de Administración la aprobación de la creación de los siguientes documentos:

- a. PR-C.2.2.4 Proceso de Gestión Ambiental.
- b. PO-C.2.2.4.1 Procedimiento de verificación de aspectos ambientales en carpetas técnicas.
- c. PO-C.2.2.4.2 Procedimiento de verificación de aspectos ambientales en proyectos.

Lo anterior con el fin de garantizar la transversalización de la Gestión Ambiental en los procesos institucionales y el cumplimiento de la Legislación Ambiental aplicable. La vigencia de éstos documentos será a partir de su aprobación y será responsabilidad de este Departamento de Gestión Ambiental con el apoyo de la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional, mantenerlos actualizados.



El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. Organización

i. A solicitud de la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la actualización de las siguientes secciones del MA-2 Manual de Organización:

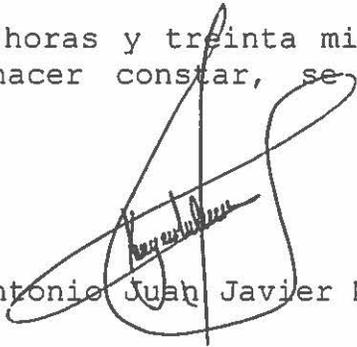
- a) MA-2-10.1 Generalidades del Manual de Organización, versión 10.1.
- b) MA-2.3-10.1 Gerencia General, versión 10.1.
- c) MA-2.3.3-10.1 Dirección Técnica, versión 10.1.
- d) MA-2.3.8-10.1 Departamento de Gestión Ambiental, versión 10.1 (Nueva sección).

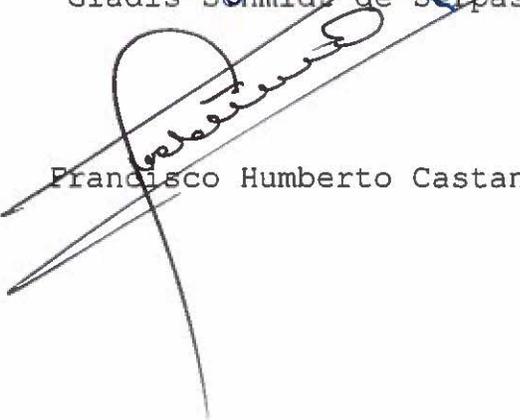
La vigencia de los manuales será a partir de su aprobación y será responsabilidad del Departamento de Organización y Calidad, mantenerlos actualizados. El detalle de dichos Manuales se encuentra anexo a la presente.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Se terminó esta sesión a las catorce horas y treinta minutos del mismo día. Y no habiendo más que hacer constar, se firma la presente.


Gladis Schmidt de Serpas


Antonio Juan Javier Martínez


Francisco Humberto Castaneda


Mauricio Arturo Vilanova

